



VI LEGISLATURA NÚM. 21

16 de febrero de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0020 Sobre colaboración con la colombofilia.

Página 4

RECHAZADAS

6L/PNL-0023 Del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad deportiva de Puerto del Rosario.

Página 4

EN TRÁMITE

6L/PNL-0032 Del **GP Popular**, sobre codificación, simplificación y calidad de la legislación, y de los procedimientos administrativos.

Página 4

6L/PNL-0033 Del **GP Popular**, sobre la contratación laboral de las personas con discapacidad.

Página 5

6L/PNL-0034 Del **GP Popular**, sobre las casas y centros regionales.

Página 6

6L/PNL-0035 Del **GP Socialista Canario**, sobre equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0047 Urgente, del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los sistemas informáticos en los juzgados y tribunales de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/P-0076 Del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para salvaguardar los derechos laborales de la plantilla de Aguas "El Pinalito", dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0099 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones turísticas "Casa Lugo", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 9

6L/PO/C-0100 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el hotel rural "Casa Los Pérez", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 9

6L/PO/C-0101 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la instalación turística "Casa Los Pérez", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 10

RETIRADAS

6L/PO/C-0044 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 10

6L/PO/C-0054 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PO/C-0064 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PO/C-0068 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

6L/PO/C-0069 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PO/C-0070 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

DECAÍDAS

6L/PO/C-0055 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0151 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras del Convenio de Carreteras para Lanzarote sin ejecutar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 13

6L/PE-0152 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-0153 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PE-0154 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PE-0155 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización para la construcción de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PE-0156 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre ayudas para la atención integral del menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PE-0157 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-0158 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a las administraciones locales para el Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

CONTESTACIONES

6L/PE-0116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0020 *Sobre colaboración con la colombofilia.*

(Publicación: BOPC núm. 84, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre colaboración con la colombofilia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- *Realizar las gestiones oportunas con la autoridad competente de la Zona Marítima de Canarias con el objetivo de que la Armada siga prestando, con otro buque, la inestimable colaboración con la colombofilia canaria.*

- *Que a través de la Dirección General de Deportes se colabore con la Federación Canaria de Colombofilia en conseguir tarifas reducidas entre las navieras que operan con y entre las islas para el desplazamiento de las palomas mensajeras.”*

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RECHAZADA

6L/PNL-0023 *Del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad deportiva de Puerto del Rosario.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2004, debatió la

Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto de la Ciudad deportiva de Puerto del Rosario, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0032 *Del GP Popular, sobre codificación, simplificación y calidad de la legislación, y de los procedimientos administrativos.*

(Registro de entrada núm. 177, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre codificación, simplificación y calidad de la legislación, y de los procedimientos administrativos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre la simplificación legislativa y administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias”, para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una evidente realidad el notable incremento de la actividad legislativa del Parlamento de Canarias y del Gobierno de Canarias, especialmente referido a los últimos años, sin que haya habido un especial celo por racionalizarla. Es así que los ciudadanos tienen que buscar, envueltos en cierta complejidad, la legislación vigente que disciplina un determinado sector o actividad en medio de un auténtico bosque de normas de rango legal y reglamentario. Por otro lado, la complejidad de las mencionadas normas dificulta su comprensión por los ciudadanos, incrementando la inseguridad jurídica y, por tanto, la conflictividad ante los tribunales.

La simplificación de la legislación y el aumento de su calidad y claridad contribuirían, por consiguiente, a incrementar la seguridad jurídica, pero también la transparencia de la actividad legislativa y, en último término, la participación política de los ciudadanos, que deben poder percibir claramente los resultados de una determinada opción legislativa. En conclusión, hay que asegurar que la legislación sea sencilla, clara y precisa.

No hay que olvidar que la existencia de un ordenamiento jurídico simple y preciso y su aplicación con eficacia por parte de las administraciones públicas son elementos que inciden de forma importante, en un mundo globalizado como el actual, en el que la deslocalización de las empresas es el pan de cada día, en la competitividad de las empresas (especialmente de las pequeñas y medianas empresas). No se defiende aquí la eliminación de los controles públicos sobre las actividades empresariales, sino su simplificación, incrementando la claridad y seguridad jurídica y la eficacia de la legislación y de los procedimientos administrativos. Desde el punto de vista jurídico Canarias puede competir en dar un entorno estable y unos procedimientos administrativos eficaces a las empresas, sin disminuir en ningún caso las garantías de defensa del interés público y de los derechos de los ciudadanos.

La simplificación, pues, ha de incidir también en los procedimientos administrativos, disminuyendo las cargas burocráticas que pesan sobre los ciudadanos y las empresas, sin poner en cuestión aquellos elementos que garantizan el interés público en la toma de decisiones de las administraciones públicas. En último término, la simplificación que se postula ha de contribuir a una mejor legislación y una regulación de calidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Crear una Comisión interdepartamental de codificación, simplificación y calidad de la legislación y de los procedimientos administrativos, con la función de:

a) Examinar el estado actual de la legislación y los procedimientos administrativos, para proceder a su codificación y simplificación, así como a la mejora de la claridad y precisión de su redacción.

b) Evaluar el impacto y efectividad de la aplicación de las nuevas leyes aprobadas.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar anualmente al Parlamento de Canarias:

a) Un plan general de simplificación de la legislación y de los procedimientos administrativos, solicitudes e impresos.

b) Proyección, simplificación y mejora de la calidad de las leyes.

c) Un informe sobre el impacto y la efectividad de la legislación aprobada.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a publicar los códigos sectoriales de la legislación, posteriormente actualizables vía Internet.”

Canarias, a 8 de enero de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0033 Del GP Popular, sobre la contratación laboral de las personas con discapacidad.

(Registro de entrada núm. 178, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre la contratación laboral de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre el control de las medidas de promoción de la contratación laboral de personas con discapacidades, especialmente por lo que respecta a las contrataciones de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la administración local de Canarias”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión Permanente de Justicia, Gobernación y desarrollo Autonómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción del acceso de las personas discapacitadas a un puesto de trabajo debe ser una de las prioridades del Gobierno de Canarias, y debe referirse tanto al acceso al trabajo en el ámbito del sector privado como del sector público y de la Administración, en todos los casos respetando el principio de igualdad hacia los otros aspirantes.

Pues bien, pese al esfuerzo que lleva a cabo el Gobierno de Canarias en este sentido, lo cierto es que resulta del todo difícil conocer con exactitud el grado de cumplimiento de las diferentes medidas de promoción a la contratación laboral de las personas discapacitadas que impulsa el Gobierno de Canarias, tanto por lo que respecta a su aplicación por parte de las empresas privadas como por lo que afecta a las administraciones públicas. Por este motivo, el Grupo Popular considera conveniente que el Gobierno disponga de un instrumento eficaz y útil que permita conocer el cumplimiento de estas medidas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un registro que permita tener constancia del cumplimiento de las medidas de promoción a la contratación laboral para las personas con discapacidad, atendiendo de forma especial a la contratación que lleven a cabo la Administración de la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales canarias.”

Canarias, a 8 de enero de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0034 Del GP Popular, sobre las casas y centros regionales.

(Registro de entrada núm. 179, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre las casas y centros regionales. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre las casas regionales”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión Permanente de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las casas y centros regionales, constituyen una de las manifestaciones más sólidas, arraigadas y eficaces de asociacionismo civil, hecho que les hace merecedor de protección y apoyo por parte de los poderes públicos.

En Canarias, las casas regionales se constituyen como centros de representación efectiva de sus respectivas comunidades autónomas con una función de promoción de la cultura y del folklore y, en definitiva, de sus costumbres. Se trata de entidades culturales que, a través de sus actividades, demuestran la diversidad y la pluralidad que existe en España.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un estudio sobre la situación actual de las casas y centros regionales existentes en Canarias, en el plazo máximo de seis meses, sobre las medidas jurídicas, económicas y de otras necesarias para que éstas puedan beneficiarse de las mismas condiciones y recursos que disfrutan otras asociaciones de utilidad pública y potenciar sus actividades sociales y culturales, entre otras.”

Canarias, a 8 de enero de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0035 Del GP Socialista Canario, sobre equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller.

(Registro de entrada núm. 205, de 30/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Socialista Canario, sobre equiparación retributiva de los maestros/adjuntos de taller.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Anselmo Pestana Padrón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Establece el artículo 14 de la Constitución española de 1978, de la que recientemente hemos cumplido 25 años de vigencia, que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal social”, señalando, por su parte, el artículo 9 que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integren sean reales y efectivas” así como “remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud...”. En el mismo sentido se expresa el artículo 5.2 a) del Estatuto de Autonomía de Canarias, que señala que “los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política: a) la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran”.

En igual sentido se muestra, como no podía ser de otra manera, el *Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*, cuyo artículo 4.2 c) configura el derecho de los trabajadores “a no ser discriminados para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites marcados por esta ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como pro razón de lengua, dentro de Estado español”.

Pues bien, en nuestra Comunidad Autónoma ello no ocurre dentro del colectivo de maestros/adjuntos de taller, que, sorprendentemente, perciben retribuciones distintas en una y otra provincia, siendo sustancialmente más importantes las que perciben el personal de dicho colectivo en la provincia de Las Palmas que las que perciben, por un mismo trabajo y categoría profesional, los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho colectivo, conformado por el personal que obtuvo los correspondientes puestos de trabajo, en régimen laboral, a través de la convocatoria de concurso oposición de 5 de marzo de 1986 y que, al día de hoy, siguen desempeñando iguales labores en una y otra provincia, cobran distintos emolumentos por mor de que el colectivo que realiza sus labores en la provincia oriental obtuvieron resolución favorable a sus pretensiones pro Sentencia del Tribunal Superior de Canarias, Sala de lo Social de Las Palmas, de 19 de abril de 1999, frente a la denegación de iguales pretensiones realizada por la sala de lo social en Santa Cruz de Tenerife para los profesionales de la provincia occidental. Dichas pretensiones, con distinto éxito en cuanto a las resoluciones judiciales obtenidas, se dirigían a lograr el reconocimiento para su categoría profesional de los mismos importes de los Complementos de Homologación y Encuadramiento establecidos para la categoría de Profesor Idóneo.

Los efectos reales y prácticos al día de hoy es que el colectivo correspondiente a la provincia de Las Palmas, con efectos retroactivos a 1 de marzo de 1994, vienen cobrando una diferencia retributiva con respecto a los de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que se elevó a una cantidad en el año 2003 de unos nueve mil euros.

Dicha discriminación, intolerable desde cualquier punto de vista, supone una evidente desigualdad entre canarios que realizan un mismo trabajo, para el mismo empleador (la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias) y que obtuvieron su puesto de trabajo mediante una misma convocatoria pública, como más arriba se señaló. Además, la propia consejería ha rechazado la reclamación previa presentada por los interesados, que ha sido denegada, no permitiendo otra salida que la de la presentación de un conflicto colectivo.

Por ello, entendiendo que, en cualquier caso, la Administración Pública tiene en sus manos el llegar a acuerdos extrajudiciales, y en este caso justificados en el más evidente trato discriminatorio que se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar solución a la desigualdad retributiva creada en el colectivo de maestros/adjuntos de taller, equiparando de forma definitiva las retribuciones del colectivo de la provincia de S/C de Tenerife

a las que actualmente perciben el mismo colectivo en la provincias de Las Palmas, mediante el reconocimiento para dichos trabajadores de los Complementos de Homologación y Encuadramiento establecidos para la categoría de Profesor Idóneo, todo ello con efectos desde el momento en que tal discriminación se produjo.”

Canarias, a 29 de enero de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0047 *Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los sistemas informáticos en los juzgados y tribunales de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Registro de entrada núm. 2.260, de 25/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los sistemas informáticos en los juzgados y tribunales de justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 168.3, no considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué es cada vez más frecuente la caída de los sistemas informáticos en los juzgados y tribunales de justicia?

Canarias, a 24 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/P-0076 *Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre medidas para salvaguardar los derechos laborales de la plantilla de Aguas “El Pinalito”, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Registro de entrada núm. 206, de 30/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre medidas para salvaguardar los derechos laborales de la plantilla de Aguas “El Pinalito”, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, respecto de la que se acordó interesar del Sr. diputado autor de la misma la nueva formulación, en su caso, habiéndose presentado escrito en los términos interesados; en conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha tomado o piensa tomar el Gobierno alguna medida para salvaguardar, en el marco de la legalidad, los derechos laborales de la totalidad de la plantilla de Aguas "El Pinalito"?

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0099 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones turísticas "Casa Lugo", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Registros de entrada núm. 107 y 201, de 16 y 30/1/04, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones turísticas "Casa Lugo", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, respecto de la que se acordó interesar del Sr. diputado autor de las mismas aclaración, habiéndose presentado escrito en los términos interesados; en conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

* La presente pregunta se realiza en base a los siguientes antecedentes:

El pasado 13 de enero, la Compañía Cervecera de Canarias SA, ha procedido a interrumpir la actividad de la empresa embotelladora de Aguas "El Pinalito" (Vilaflor, Tenerife) y eliminar los veintidós puestos de trabajo, correspondientes a la totalidad de la plantilla, argumentando causas económicas, ofreciendo la indemnización mínima -20 días de salario por año trabajado- y sin tramitar expediente alguno de regulación de empleo.

Canarias, a 29 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas por su consejería para la puesta en funcionamiento de las instalaciones turísticas "Casa Lugo", en Agulo, isla de La Gomera?

Canarias, a 16 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0100 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el hotel rural "Casa Los Pérez", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Registros de entrada núm. 108 y 201, de 16 y 30/1/04, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el hotel rural "Casa Los Pérez", en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, respecto de las que se acordó interesar del Sr. diputado autor de la misma aclaración, habiéndose presentado escrito en los términos interesados; en conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que permanezca cerrado el hotel rural “Casa Los Pérez”, en Agulo, isla de La Gomera?

Canarias, a 16 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0101 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la instalación turística “Casa Los Pérez”, en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Registros de entrada núm. 109 y 201, de 16 y 30/1/04, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la instalación turística “Casa Los Pérez”, en Agulo, dirigida al Sr. consejero de Turismo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, respecto de la que se acordó interesar del Sr. diputado autor de las mismas aclaración, habiéndose presentado escrito en los términos interesados; en conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por su consejería para que la instalación turística “Casa Los Pérez”, en Agulo, isla de La Gomera, reinicie su explotación?

Canarias, a 16 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

RETIRADAS

6L/PO/C-0044 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 24/11/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 22 de enero de 2004, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre transferencia de crédito nº 848/2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0054 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 18/12/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 9 de enero de 2004, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el crecimiento del gasto farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0064 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 9 de enero de 2004, fue retirada

por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla de especialistas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0068 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 22 de enero de 2004, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0069 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 22 de enero de 2004, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0070 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 29/12/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, celebrada el día 22 de enero de 2004, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

DECAÍDA

6L/PO/C-0055 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 9/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, en situación de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones, habiéndose admitido a trámite nueva iniciativa del mismo autor, de igual naturaleza, con respuesta por escrito, y sobre el mismo asunto, de referencia PE-152, se acuerda tenerla por decaída.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0151 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre obras del Convenio de Carreteras para Lanzarote sin ejecutar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 181, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre obras del Convenio de Carreteras para Lanzarote sin ejecutar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuáles son las obras previstas en el Convenio de Carreteras que el Cabildo de Lanzarote ha pedido que no se ejecuten?*

2) *¿Cuál es el montante económico de las mismas?*

3) *¿Se ha previsto la realización de alguna nueva carretera?*

4) *¿Para cuándo tendría previsto su comienzo?*

5) *¿Cuál es su montante económico?*

Canarias, a 26 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0152 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 182, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre dimisión del equipo directivo del IES San Diego de Alcalá de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio J. Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En su momento, mediante carta dirigida a las madres y padres del alumnado del IES "San Diego de Alcalá", en Puerto del Rosario (Fuerteventura), el equipo directivo del citado centro docente comunica su dimisión en bloque, aduciendo una serie de motivos, entre los que podrían destacarse: la mejora de la seguridad en el centro; la falta de medios humanos y materiales para desarrollar sus actividades; la problemática relacionada con la enseñanza a distancia (IBAD), etcétera.

PREGUNTAS

1) *¿Tenía conocimiento la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de los problemas por los que venía atravesando el IES "San Diego de Alcalá", debido a la carencia de medios humanos y materiales para desarrollar su actividad?*

2) *Ante la dimisión presentada por el equipo directivo de dicho centro, ¿qué medidas tiene previsto adoptar –o ha adoptado– el Gobierno de Canarias, con respecto a la situación creada y la resolución de los problemas que les afectan?*

Canarias, a 21 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio J. Santana Gil.

6L/PE-0153 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Registro de entrada núm. 183, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la utilización de la urbanización El Perfil, Pájara, como zona de ocio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento la concesión de la correspondiente autorización para que, la urbanización de El Perfil, en la zona próxima al muelle de Morro Jable (Pájara), pueda ser utilizada como zona de ocio para los vecinos de dicha localidad, hasta que se desarrollen las obras de ampliación del citado muelle, tal y como se venían utilizando?

Canarias, a 22 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

6L/PE-0154 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Registro de entrada núm. 184, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la administración de la Nave Ganadera en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería otorgar la correspondiente autorización para la administración de la Nave Ganadera (Cooperativa Ganadera), ya construida, en el muelle de Morro Jable (Pájara), en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 22 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL.

6L/PE-0155 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la construcción de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Registro de entrada núm. 185, de 26/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre autorización para la construcción de la Escuela de Vela de Jandía, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su consejería otorgar la correspondiente autorización para construir la solicitada Escuela de Vela de Jandía (Pájara), en el muelle de Morro Jable, de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 22 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL.

6L/PE-0156 *Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre ayudas para la atención integral del menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 187, de 27/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre ayudas para la atención integral del menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿De cuántas ayudas económicas se dispone en el Área de Protección del Menor y la Familia destinadas a la atención integral del menor?

Canarias, a 27 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU.

6L/PE-0157 *Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 188, de 27/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué evaluación hace el Gobierno de Canarias de la implantación del Plan Integral del Menor de Canarias?

Canarias, a 27 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Borja Benítez de Lugo Massieu.

6L/PE-0158 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre subvenciones a las administraciones locales para el Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 189, de 27/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre subvenciones a las administraciones locales para el Plan Integral del Menor, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿De cuántas subvenciones disponen las administraciones locales canarias en el Área del Menor y la Familia para ejecutar, promover y desarrollar el Plan Integral del menor de Canarias?

Canarias, a 27 de enero de 2004.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Borja Benítez de Lugo Massieu.

CONTESTACIÓN

6L/PE-0116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 18/12/03.)

(Registro de entrada núm. 175, de 23/1/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los ingresos de los cabildos y ayuntamientos procedentes del REF, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS INGRESOS DE LOS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS PROCEDENTES DEL REF,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.